





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

### RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto en AGOSTO de 2016; es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de 2016.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 3 Modifica do por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.</b>	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia de julio de 2016 se evidenciaron los siguientes pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 037 de 2016. Contratista Soley Hurtado Duque. Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Coordinadora Administrativa en CERES Cali, Directora General y Coordinadora Financiera de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$8.250.000. Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016 Valor pago: \$2.750.000 (Fecha del pago 9 de agosto de 2016).</li><li>2. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 038 de 2016. Contratista. Jesús David Romero Hios Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Coordinador Técnico de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$5.250.000.</li></ol>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016 Valor pago: \$1.750.000 (Fecha del pago 9 de agosto de 2016).</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 035 de 2016. Contratista. Luisa Fernanda Muñoz Bedoya Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Auxiliar de Campo de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$4.550.000 Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016 Valor pago: \$1.516.667 (Fecha del pago 16 de agosto de 2016).</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 036 de 2016. Contratista: Martha Lucía Urdinola Pinillos. Objeto del Contrato: Contratar la Prestación de Servicios para Desarrollar las labores de Auxiliar de Campo de la Interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Aunar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor del Contrato: \$4.550.000 Duración: Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2016</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor pago: \$1.516.667 (Fecha del pago 16 de agosto de 2016).</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios profesionales 018 de 2016. Objeto: Contratar los servicios profesionales de una asesora pedagógica para brindar orientación metodológica en el diseño estructural, currículos en aras de obtener el registro calificado de los programas bajo los estándares y lineamientos del MEN, para la unidad de Sistemas y Electricidad para el programa por ciclos Administración de Sistemas Informáticos. Contratista: Rita Vanessa Melacio Chito. Valor del contrato: \$42.240.000. Pago parcial 19 de agosto de 2016: \$7.040.000.</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 4</b> <b>Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.</b>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
<b>Artículo 5</b>	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En agosto de 2016, se contó con 38 funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 6</b> <b>Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999</b>	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 8</b> Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con	<b>AGOSTO DE 2016:</b>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

Certificado SC 7118-1  
GP 178-1







# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 11</b> <b>Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.</b>	recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....	<b>VIATICOS:</b> Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado:  1. El señor rector Germán Colonia Alcalde viaticó para asistir a los siguientes eventos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Viaje a Cali para asistir a la reunión sobre Conceptualización e Implementación de un sistema de educación Terciaria en el departamento del Valle el 2 de agosto de 2016. Valor: \$90.000.</li><li>• Viaje a Cali a realizar diligencias institucionales en Gobernación del Valle el 13 de julio de 2016. Valor: \$90.000.</li><li>• Asistencia a la reunión del CESU el 14 de julio de 2016, en Bogotá. Valor: \$220.349</li><li>• Asistencia a la reunión del Consejo Directivo de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias, los días 22 y 23 de julio de 2016, en Barranquilla (A). Valor: \$440.698</li><li>• Asistencia al conversatorio sobre inspección y vigilancia, en el marco de las leyes 30 de 1992 y 1740 de 2014 convocado por el MEN, el 29 de julio de 2016 en Bogotá. Valor: \$220.349.</li><li>• Reunión en Bogotá, con el Viceministro de Educación Superior para tratar temas relacionados con su cargo. Valor: \$220.349.</li></ul>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización del Consejo Directivo del INTEP en Cali, el 15 de julio de 2016. Valor: \$300.000.</li><li>• Reunión en la Universidad Santiago de Cali, en Cali el 19 de julio de 2016. Valor: \$90.000</li></ul> <p>2. José Arcángel Gil Giraldo, viajó a Cali a reunión de mesa de trabajo para la elaboración del anteproyecto de presupuesto vigencia 2017 Gobernación del Valle, el 1 de agosto de 2016. Valor: \$90.000.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Viaje a Bogotá para asistir a la socialización del Plan único de cuentas para entidades de Educación Superior públicas en el MEN, el 9 de agosto de 2016. Valor: \$146.105.</li><li>• Viaje a Cali a realizar diligencias institucionales en Gobernación del Valle el 15 de julio de 2016. Valor: \$70.000.</li></ul> <p>3. Gentil Mayor asistió a la reunión de la Mesa Técnica de Hartón del Valle en Tuluá el 27 de julio de 2016. Valor: \$32.000.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Visita a la planta de Pollos Bucanero el 25 de julio de 2016. Valor: \$52.000</li></ul> <p>4. Martha Adiola Jaramillo Peña viajó a Cali para asistir al Seminario Taller Marco normativo aplicable a las entidades del gobierno, convocado por Contaduría General de la Nación, los días 30 y 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016. Valor: \$511.367</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"><li>Asistencia a la capacitación sobre “Aplicación de la Resolución 943 de diciembre de 2015”, emitida por la Contaduría General de la Nación, el 9 de agosto de 2016, en Bogotá. Valor:\$146.105</li></ul> <p>5. Juan Carlos Moná Pulgarín, viaje a Cali para asistir al Seminario Taller Marco normativo aplicable a las entidades del gobierno, convocado por Contaduría General de la Nación, los días 30 y 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2016. Valor: \$511.367.</p> <p>6. Andrés Felipe Bermúdez Rojas, asistió a la reunión convocada por el MEN, para la construcción del Plan Decenal de Educación en Bogotá el 9 de agosto de 2016. Valor: \$146.105</p> <p>7. Francys Janed Sarria Rojas y otros funcionarios realizaron visita a la Planta de Pollos Bucanero ubicada en Candelaria, el 25 de julio de 2016. Valor: \$60.000.</p> <p>8. Rosa Elena Fernández Castañeda y otros funcionarios, realizó visita a la Planta de beneficio de Pollos Bucanero en Candelaria, el 25 de julio de 2016. Valor: \$60.000</p> <p>9. Juan Carlos Moná Pulgarín viajó al CERES del El Dovio para hacer inventario de activos fijos el 19 de julio de 2016. Valor: \$25.000</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>10. Carolina Vinasco Varela recibió viáticos por los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2016 para asistir a clase en la Universidad de Libre, Pereira. Valor \$ 540.000</p> <p>11. Oscar Humberto Gaviria Arana Recibió viáticos para realizar la maestría en Mercadeo, en la Universidad Libre seccional Pereira (R), los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2016. Valor: \$ 540.000.</p> <p>12. Julián Alberto Osorio Ramírez, recibió viáticos para realizar la maestría en UNIVALLE, Cali, los días 19 y 20 de agosto de 2016. Valor: \$333.000.</p> <p>13. Beatriz Eugenia Gómez Grajales, recibió viáticos para realizar la maestría en UNIVALLE, Cali, los días 12 y 13 de agosto. Valor: \$318.000.</p> <p>14. Lorena Gálvez Bedoya, se le cancelaron viáticos para realizar el semestre de la maestría en la Universidad Autónoma de Occidente en Cali, los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2016, y pago de estampillas. Valor: \$1.074.994.</p>
<b>Artículo 13</b>	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de	No aplica



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	
<b>Artículo 14</b>	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p> <p>Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b></p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p><b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</b> El 24 de agosto de 2016 se evidenció pago por \$2.694.549</p>
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.</p> <p>En agosto de 2016 se adquirió el bus con capacidad para 30 pasajeros más el conductor.</p>



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	sea aprobado por el respectivo representante legal.	
<b>Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona</b>	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 21 Modifica do por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2016-08-19	Pago telefonía móvil 318 3122877	103.900	Colombia Telecomunicaciones
2016-08-26	Servicio de Gas Domiciliario	162.642	Gases de Occidente
2016-08-26	Servicio de energía	5.202.310	EPSA*
2016-08-26	Telefonía fija larga distancia	488.194	Colombia Telecomunicaciones
2016-08-26	Servicio de internet y TV	2.279.162	Colombia Telecomunicaciones
2016-08-28	Telefonía móvil 3164512599	210.137	Colombia Telecomunicaciones
2016-08-26	Telefonía fija	154.854	Colombia Telecomunicaciones
2016-08-26	Servicio de Acueducto y Alcantarillado	765.620	ACUAVALLE
2016-08-19	Pago telefonía móvil 3153102418 CERES El Dovio y 3153158547 CERES Cali	164.800	Colombia Telecomunicaciones
<b>TOTAL</b>		<b>9.531.619</b>	

## \*CONSUMO DE ENERGÍA POR AREA

NIC	SEDE	TIPO DE CORRIENTE (KWH)		VALOR (\$)
		ACTIVA BT	REACTIVA BT	
1948819	La Villa	466	0	269.890
1978971	La Villa	1.121	0	525.070
1952722	Edificio Neoclásico	4.200	1.360	1.822.330
1963741	Planta Agroindustrial	1.800	1.560	890.030
1978790	Cedeagro	922	0	483.780
2959453	Bloque Académico	880 (AT) 1.870 (Ac)	1.210	1.079.910
1950543	Cafetería	206	0	131.300
<b>TOTAL</b>				<b>5.202.310</b>



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co







# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## PAGO A CONTRATOS

1. Contrato de Suministros 001 de 2016. Valor \$23.000.000. Selección abreviada 002-2016. Se evidenció Póliza de Seguros del Estado S.A de cumplimiento y calidad del servicio. Contratista Hugo Alberto Riveros Restrepo. Se evidenció la cuenta de cobro pagada el 24 de agosto de 2016, con los siguientes valores

Nº CUENTA	ACADEMIA (\$)	CEDEAGRO (\$)	TOTAL(\$)
1	1.996.371	698.178	2.694.594

2. Invitación Pública 048 de mínima cuantía de 2016.

Contratista: Matilde Muñoz Garzón

Objeto: Contratar los servicios de preparación de almuerzos para los estudiantes de INTEP vinculados al proyecto de articulación, para todos los estudiantes que residen en veredas aledañas al corregimiento de la Tulia en el municipio de Bolivar.

Valor del Contrato: \$6.480.000

Pago parcial: \$1.040.000 el 24 de agosto de 2016

3. Invitación Pública 015 mínima cuantía de 2016. R-142 de 2016

Contratista: Héctor Fabio Villamil

Objeto: Transportar los estudiantes del proyecto de articulación con la educación media, del municipio de El Dovio, vereda La Hondura.

Valor del Contrato: \$18.975.000

Pago parcial: \$5.750.000 el 18 de mayo de 2016

Pago parcial: \$2.300.000 el 23 de junio de 2016

Pago parcial: \$2.300.000 el 26 de agosto de 2016

Pago parcial: \$1.725.000 el 26 de agosto de 2016

4. Invitación Pública 017 mínima cuantía de 2016; R-144 de 2016

Contratista: Jorge Alexander Mendoza Vergara.

Objeto: Contratar el transporte cómodo y seguro para el primer y segundo periodo académico de 2016, para 12 estudiantes del municipio de Ansermanuevo, que residen fuera del casco urbano, realizan sus estudios profesionales con el INTEP, en las Instituciones educativas Jorge Isaac corregimiento El Villar y Santa Ana de Los Caballeros.

Valor del Contrato: \$9.273.000

Pago parcial: \$ 1.967.000 el 19 de agosto de 2016



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

### 5. Invitación Pública 047 de mínima cuantía de 2016. R-390

Contratista: Hugo de Jesús Marín Ramírez

Objeto: Contratar los servicios de preparación de almuerzos para los estudiantes de INTEP vinculados al proyecto de articulación, para todos los estudiantes que residan en veredas aledañas al municipio de La Unión.

Valor del Contrato: \$10.400.000

Valor pagado: \$2.480.000 el 19 de agosto de 2016

### OTROS PAGOS

1. PAGO ESTAMPILLAS: El 8 de agosto de 2016 se realizó el pago por concepto de Estampillas de julio de 2016

ESTAMPILLA	VALOR (\$)
Pro-cultura departamental	2.480.334
Pro-desarrollo Unidad Central del Valle	1.240.171
Pro-desarrollo departamental	4.960.669
Pro-hospitales	2.480.334
Pro Seguridad Alimentaria	496.066
Pro Universidad del Valle	4.960.669
TOTAL	16.618.000

2. RETENCIÓN EN EL FUENTE: El 19 de agosto de 2016 se canceló a la DIAN la Declaración mensual de Retenciones en la Fuente

Recurso	20-21 (\$)	11-10 (\$)	CREE 12 (\$)	TOTAL(\$)
Retefuente	944.000	1.514.000	9.752.000	12.210.000
Rete IVA	119.000	162.000	8.517.000	8.798.000
TOTAL	1.063.000	1.676.000	18.269.000	21.008000

3. Pago de la cuota de Fiscalización a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La cuota de fiscalización para la vigencia 2016 que el INTEP debe pagar a la CDVC, fue reliquidada teniendo en cuenta que en la base se había incluido recursos del Balance que no fueron ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, sobre los cuales se les calculó el 0.2% . Por lo tanto en la Resolución 982 de 2016 de Rectoría del INTEP, se autoriza la ejecución de la cuota de



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



